

REPUBLICA ARGENTINA
DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO
DIVISION DE ESTADISTICA

nº 1

INVESTIGACIONES SOCIALES

SINTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 1936.



Garro y Riquelme

BUENOS AIRES.

1937?

g único

República Argentina
 DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO
 División de Estadística

INVESTIGACIONES SOCIALES
 Síntesis de los resultados obtenidos
 en 1936.

Sumario

TEXTO

- Capítulo primero.-ACTIVIDAD SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO.
- Cuadro n° 1.-Cifras absolutas y números índices de reuniones sindicales y de concurrentes a las mismas.
- Cuadro n° 2.-Comparación con la actividad sindical y el movimiento obrero del año anterior.
- Capítulo segundo.-HUELGAS.
- Cuadro n° 3.-Comparación con las huelgas registradas en 1935.
- Cuadro n° 4.-Clasificación de las huelgas por grupo de actividad.
- Capítulo tercero.-CONDICIONES DE VIDA DE LA FAMILIA OBRERA.
- Cuadro n° 5.-Índices mensuales de alimentación y costo de la vida.
- Cuadro n° 6.-Comparación con los índices general del costo de la vida y especial de la alimentación correspondientes al año anterior.
- Cuadro n° 7.-Serie refundida de índices del costo de la vida de 1913 hasta 1936.
- Cuadro n° 8.-Fresuuestos familiares.-Resultados generales de la encuesta de 1935, complementaria de la realizada en Octubre de 1933.
- Capítulo cuarto.-CENSO INDUSTRIAL DE LA NACION.
- Cuadro n° 9.- Estado demostrativo de la situación del Censo Industrial de la Nación, al 31 de diciembre de 1936, en la parte que corresponde realizar al Departamento Nacional del Trabajo.
- Capítulo quinto.-CENSO PROFESIONAL.
- Cuadro n° 10.-Estado demostrativo de la situación del Censo Profesional de la Capital Federal, al 31 de diciembre de 1936.
- Capítulo sexto.-CENSO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.
- Capítulo séptimo.-ACCIDENTES DEL TRABAJO.
- Cuadro n° 11.-Accidentes del trabajo registrados durante el año 1935, en relación a la población calculada.
- Capítulo octavo.-OTROS TRABAJOS.
- Cuadro n° 12.-Coyuntura del salario real de los huelguistas.

Pag:
 1
 1
 2
 2
 3
 3
 4
 5
 5
 6
 7
 8
 10
 11

DIAGRAMAS

- Diagrama I.-Números índices de las reuniones sindicales realizadas y de los concurrentes a las mismas.-(Interpretación gráfica del cuadro n° 1).
- II.-Números índices de las huelgas, huelguistas, jornadas perdidas e importe de los salarios perdidos en 1936 con relación a 1935.-(Interpretación gráfica del cuadro n° 3).
- III.-Índices mensuales de alimentación y costo de la vida.(Interpretación

- gráfica del cuadro nº 5).
- IV.-Curva del costo de la vida.-Serie refundida de 1913 a 1936.--(Interpretación gráfica del cuadro nº 7).
- V.-Accidentes del trabajo registrados durante el año 1935, en relación con la población calculada. (Interpretación gráfica del cuadro nº 11).
- VI.-Coyuntura del salario real de los huelguistas. (Interpretación gráfica del cuadro nº 12).
-

Pag.

12

13

14

15

Capítulo primero.

ACTIVIDAD SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO.

Los sindicatos obreros han desarrollado durante 1936 una intensa labor en defensa de sus intereses profesionales. Las 8.034 reuniones efectuadas han congregado un total de 926.398 concurrentes. Comparando las cifras registradas en 1935 se observa que en 1936 ha aumentado considerablemente el número de reuniones obreras pero ha disminuido el volumen de concurrentes, hecho que tiene su origen en la circunstancia de que la agitación de 1935 afectó de modo preponderante a los gremios de la construcción y de la madera, que cuentan con una gran masa de personal asalariado, en forma de huelgas generales, mientras que en 1936 la movilización de los gremios obreros se ha caracterizado por acciones parciales dentro de cada industria.

Cuadro nº 1.

Cifras absolutas y números índices de reuniones sindicales y de concurrentes a las mismas

A ñ o	Reuniones			Concurrentes		
	Cifras ab- solutas	N. I. Enero 1935 = 100	% Sobre el total	Cifras ab- solutas	N. I. Enero 1935 = 100	% Sobre el total
1936						
Enero	854	369,70	10,63	152.121	1.028,19	16,42
Febrero	735	318,18	9,15	71.809	485,36	7,75
Marzo	717	310,39	8,93	66.014	446,19	7,12
Abril	711	307,79	8,85	80.823	546,29	8,72
Mayo	699	302,60	8,70	151.638	1.024,93	16,37
Junio	680	294,37	8,46	75.223	508,44	8,12
Julio	632	273,59	7,87	63.992	432,52	6,91
Agosto	610	264,07	7,59	45.214	305,60	4,88
Setiembre	565	244,59	7,03	59.656	403,22	6,44
Octubre	691	299,13	8,60	64.823	438,14	7,-
Noviembre	635	274,89	7,90	50.004	337,98	5,40
Diciembre	505	218,61	6,29	45.081	304,70	4,87
Sumas	8.034	3.477,92	100	926.398	6.261,56	100

Véase la interpretación gráfica de este cuadro en el Diagrama I, donde puede apreciarse la evolución sindical desde Enero de 1935, fecha de referencia, hasta Diciembre de 1936.

Cuadro nº 2

Comparación con la actividad sindical y movimiento obrero del año anterior

Conceptos	1 9 3 5		1 9 3 6	
	Cifras absolutas	N. I.	Cifras absolutas	N. I.
Reuniones realizadas	5.672	100	8.034	141,64
" prohibidas	-	-	1.125	-
Concurrentes a las reuniones	1.034.702	100	926.398	89,53

Capítulo segundo.

HUEL GAS.

La reorganización de los servicios de la División de Estadística dispuesta por Decreto nº 50.720 de fecha 27 de Octubre de 1934, ha permitido reajustar los servicios dotándolos de material y personal en forma que aumentan su eficiencia, lo que permite, con respecto a las huelgas, extender el campo de las investigaciones sobre su existencia, condiciones en que se desarrollan y modalidades que reviste su solución.

Es posible que a este perfeccionamiento de los métodos de la investigación y a la colaboración cada día mayor de algunos núcleos gremiales, se deba la considerable elevación de la cifra de huelgas registradas en 1936 con relación a los años últimos, si bien debe considerarse que la existencia de bajos salarios en algunas actividades o categorías profesionales y la tendencia al encarecimiento manifestada por algunos artículos de consumo vital constituyen un fermento de discordia en las relaciones entre el capital y el trabajo.

La comparación de las huelgas ocurridas en 1936 con las registradas en 1935 permite apreciar que al paso que aumentan las cifras absolutas de anomalías del trabajo arrastrando un mayor volumen de huelguistas, disminuye ostensiblemente el número de jornadas perdidas y el importe de los salarios dejados de percibir por causa de la cesación del trabajo producida por la huelga. No es extraña a esta disminución de las consecuencias económicas de las huelgas la actividad desplegada por las Divisiones de Legislación y de Inspección y Vigilancia, encaminada a procurar la solución de los conflictos utilizando todos los medios a su alcance.

Cuadro nº 3.

Comparación con las huelgas registradas en 1935.

Conceptos	1 9 3 5		1 9 3 6	
	Cifras absolutas	N. I.	Cifras absolutas	N. I.
Huelgas	69	100	109	157,97
Huelguistas	52.143	100	85.438	163,85
Jornadas perdidas	2.642.576	100	1.344.461	50,88
Salarios perdidos m\$ n.	11.759.525,86	100	5.820.688,04	49,50

Véase la interpretación gráfica de este cuadro en el Diagrama II.

Cuadro nº 4.

Clasificación de las huelgas por grupo de actividad.

Grupo Nº	Actividad profesional	Total
	Nomenclatura	
2	Alimentación	7
3	Comercio	1
5	Confección	9
6	Construcción	37
9	Gráficas	3
11	Madera	16
12	Metales	12
14	Químicas	2
16	Textil	19
18	Transporte terrestre	3
	S u m a s	109

Capítulo tercero.

CONDICIONES DE VIDA DE LA FAMILIA OBRERA.

Se ha continuado el estudio de las fluctuaciones del costo de la vida, iniciado en Octubre de 1933, publicándose en el "Boletín Informativo" los números índices correspondientes a la alimentación y al costo general de vida, con los detalles de cada uno de los artículos y servicios que pueden ser atendidos por una familia obrera que percibe la retribución más ínfima de las que fueron objeto de investigación. La síntesis se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 5.

Indices mensuales de alimentación y costo de la vida

Base: Octubre 1933 = 100

M e s e s	Indice de	
	Alimentación	Costo de la vida
Enero	112,12	107,54
Febrero	108,98	105,63
Marzo	112,56	107,57
Abril	119,08	111,58
Mayo	112,67	107,92
Junio	115,37	109,43
Julio	119,37	111,39
Agosto	119,94	112,08
Setiembre	118,41	111,13
Octubre	117,22	110,20
Noviembre	114,47	108,91
Diciembre	116,02	109,51

En el Diagrama III que comprende las variaciones mensuales de los índices desde la fecha de su iniciación, pueden apreciarse las fluctuaciones correspondientes a los doce meses del año 1936 consignadas en el cuadro que precede.

El índice general del costo de la vida correspondiente al año 1936, en su conjunto y sobre la base de 1933 = 100, ha sido de 109,41 que, en relación a 1935, que fué de 100,24, representa un aumento de 9,17. El índice especial de Alimentación ha sido en 1936, de 115,52 contra 100,15 en 1935, o sea un aumento de 15,37, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 6.

Comparación con los índices del Costo de la vida y especial de Alimentación del año anterior

Conceptos	Números índices con base Octubre 1933 = 100		
	1 9 3 5	1 9 3 6	Aumento 1936 sobre 1935
Costo de la vida	100,24	109,41	+ 9,17
Alimentación	100,15	115,52	+ 15,37

Cuadro nº 7.

Serie refundida de Indices del Costo de la vida, de 1913 hasta la fecha

A ñ o s	N.º I. Costo de la vida. Base:Oct.1933=100	A ñ o s	N.º I. Costo de la vida. Base:Oct.1933=100
1913	92,4	1925	125,6
1914	92,4	1926	122,4
1915	98,9	1927	120,8
1916	106,1	1928	119,1
1917	124,7	1929	120,8
1918	156,5	1930	122,6
1919	147,5	1931	105.-
1920	172,3	1932	93,8
1921	153,5	1933	100.-
1922	128,9	1934	93,8
1923	126,4	1935	100,24
1924	128,9	1936	109,41

Véase la interpretación gráfica de este cuadro en el Diagrama IV.

Independientemente del estudio de los precios de los artículos que integran la composición mínima del presupuesto tipo en que se basa el estudio de las fluctuaciones del costo de la vida, se ha proseguido el análisis de precios de 190 artículos de consumo, registrándose las cotizaciones de los días 1º, 10 y 20 de cada mes en el Mercado del Plata y en Ferias francas, separadamente. Comparados los precios que regían en 1º de enero de 1937 con los de 1º de enero del año anterior resulta que en el Mercado del Plata 70 artículos sufrieron aumento de precio, 35 no experimentaron alteración y 50 se vendían más baratos que en 1936. Los 35 restantes no tuvieron cotización en alguna de las dos fechas que se comparan. En Ferias francas, 68 artículos aumentaron de precio, 43 no experimentaron alteración y 45 se pagaban más baratos. Los otros 34 artículos no tuvieron cotización en alguna de las dos fechas que se comparan.

En el curso del año 1936 se ha iniciado la elaboración de las declaraciones de un cierto número de familias obreras que voluntariamente se prestaron a suministrar durante todo el año 1935 informaciones sobre la distribución de sus ingresos, con objeto de aquilatar los datos obtenidos en la primera encuesta básica del costo de la vida realizada en Octubre de 1933. La investigación, que comprende los doce meses del año 1935, ha alcanzado a un seleccionado grupo de familias obreras, compuestas de matrimonio y tres hijos menores de catorce años, cuyo Jefe percibe un salario regular de 115 a 135 pesos mensuales, y comprende los capítulos de Alimentación, Menaje, Alojamiento, Indumentaria y Gastos generales. El análisis de los resultados obtenidos y su comparación con las conclusiones de la encuesta básica de 1933, formarán parte de un estudio especial, del que puede anticiparse el resumen que a continuación figura.

Cuadro n° 8.

Presupuestos familiares. Resultados generales de la encuesta de 1935, complementaria de la realizada en Octubre de 1933.

Composición de la familia: Matrimonio y tres hijos menores de 14 años.
 Índice de capacidad de consumo: 320,85 unidades.
 Retribución mensual promedio del Jefe de familia: 127,26 m\$.n.

Capítulos de gastos mensuales	Importes en m\$.n.	%
Alimentación	93,46	56,92
Menaje	6,33	3,86
Alojamiento	33,72	20,54
Indumentaria	16,98	10,34
Gastos generales	13,70	8,34
S u m a s	164,19	100.-
Retribución del Jefe de familia	127,26	77,51
Diferencia a cubrir por otros medios	36,93	22,49

Finalmente, y con respecto a las condiciones de vida de los obreros de la Capital Federal, se ha dado término a una investigación de la vivienda obrera. Han sido consultados 3.363 casos. Hasta la fecha han sido escrutados los datos de las viviendas compuestas de una sola habitación, que alcanzan un total de 1.763. A su tiempo serán ofrecidos los resultados totales que se obtengan.

Capítulo cuarto.

CENSO INDUSTRIAL DE LA NACION.

El decreto n° 67.289 de 19 de setiembre de 1935, dispuso que correspondía al Departamento Nacional del Trabajo la recolección, compilación y publicación de los datos correspondientes a los apartados 4° y 5° de la ley n° 12.104, referentes a personal ocupado en la industria, profesión u oficio, sexo, edad, familiares a su cargo salarios y jornadas de trabajo. Al finalizar el año 1936, prosigue la elaboración de los datos recogidos. La situación del censo industrial en la parte que corresponde realizar al Departamento Nacional del Trabajo, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro n° 9.

Estado demostrativo de la situación del Censo Industrial de la Nación, al 31 de diciembre de 1936, en la parte que corresponde realizar al Departamento Nacional del Trabajo

N° de orden	Conceptos	Sumas	Capital Federal	Provincias	Territorios
1	Declaraciones recibidas	35.512	11.183	21.918	2.411
2	" clasificadas	35.178	11.183	21.619	2.376
3	" registradas	35.178	11.183	21.619	2.376
4	Personal clasificado	412.670	195.955	204.631	12.084
5	Declaraciones codificadas	17.481	8.583	8.898	-
6	Personal codificado	278.757	187.137	91.620	-
7	Cantidad de codificaciones	1.580.594	1.030.874	549.720	-
8	Altas y Bajas recibidas	53.138	43.638	9.500	-
9	" " " clasif.a)Altas	-	25.607	-	-
	b)Bajas	-	18.031	-	-

Capítulo quinto.

CENSO PROFESIONAL.

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto n° 16.116 de 16 de enero de 1933, modificado en parte por el de número 50.442 de 23 de octubre de 1934, ha proseguido la realización del censo de patronos y empresas, y de empleados, dependientes, obreros y aprendices. En 31 de diciembre de 1936 se contaba con el material clasificado y ordenado que a continuación se expresa:

Cuadro n° 10.

Estado demostrativo de la situación del Censo Profesional de la Capital Federal, al 31 de diciembre de 1936.

N° de orden	Conceptos	T o t a l
1	Declaraciones patronales recibidas: a).-Sin personal b).-Con personal	21.495 26.314
	S u m a s	47.809
2	Declaraciones clasificadas	47.459
3	" fichadas	46.559
4	" pasadas al registro general	44.063
5	" controladas en guía por orden alfabético y de calle	31.766
6	" con personal numerado	21.145
7	Personal numerado	342.607
8	Declaraciones codificadas	8.955
9	Personal codificado para compilación y tabulación mecánica	231.756
10	Cantidad de codificaciones para compilación y tabulación mecánica	1.312.788
11	Altas y Bajas recibidas	51.446
	" " " clasificadas: a).-Altas	29.608
	b).-Bajas	21.838

Capítulo sexto.

CENSO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

En el curso del año 1936 ha proseguido la inscripción de Asociaciones Profesionales patronales y obreras, en los respectivos censos cuya confección dispuso el Decreto del Poder Ejecutivo n° 16.116 de 16 de enero de 1933 y la Resolución de la Presidencia de este Departamento de 30 de noviembre de 1935.

Un primer censo de Asociaciones profesionales fué terminado en 6 de julio de 1936 comprendiendo todas las Asociaciones profesionales que, directamente o por conducto de las entidades de categoría a que están afiliadas, habían solicitado su inscripción. Se publicó en el "Boletín Informativo" correspondiente a Setiembre-October de 1936. En la actualidad se procede a actualizar los datos referentes a la organización profesional de patronos y de trabajadores en base a la situación existente el 31 de diciembre de 1936.

Capítulo séptimo.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Cuadro nº 11.

Accidentes del trabajo registrados durante el año 1935 en relación a la población calculada

Demarcaciones geográficas	Población calculada al 31 VII-935 (Direc. Gral. Estd. de la Nación).	Accidentes denunciados		Casos mortales		Invalidez absoluta permanente		Invalidez parcial permanente	
		Cifras absolutas	Por cada mil habitantes	Cifras absolutas	Por cada cien mil habitantes	Cifras absolutas	Por cada mil habitantes	Cifras absolutas	Por cada mil habitantes
CAPITAL FEDERAL	2.268.137	(1) 44.716	19,715	(1) 247	10,89	(2) 15	0,007	(2) 1.171	0,516
P. Buenos Aires	3.322.052	26.254	7,903	(3) 110	3,31	(3) 11	0,003	(3) 745	0,224
P. Santa Fé	1.457.103	12.622	8,662	(4) 20,3	1,39	(4)(5) 6,5	0,004	(4)(5) 6,1	0,004
P. Córdoba	1.188.119	1.355	1,140	21	1,77	-	-	36	0,030
P. Entre Ríos	682.479	2.164	3,171	25	3,66	-	-	-	-
P. Tucumán	502.700	2.557	5,087	17	3,38	6	0,012	58	0,115
P. Corrientes	482.415	236	0,489	3	0,62	(6) 20	0,041	(6) 20	0,041
P. Mendoza	476.174	3.700	7,770	(7) 6	1,26	-	-	-	-
P. Sant. del Estero	442.266	670	1,515	12	2,71	1	0,002	133	0,301
P. San Juan	196.847	1.149	5,837	4	2,03	-	-	-	-
P. Salta	196.299	382	1,946	(8) 2,5	1,27	-	-	(8) 42,7	0,218
P. San Luis	183.076	160	0,874	3	1,64	1	0,005	8	0,044
P. Catamarca	140.386	3	0,021	1	0,71	1	0,007	-	-
P. La Rioja	105.354	7	0,066	-	-	-	-	-	-
P. Jujuy (9)	104.787	34,2	0,326	4,6	4,39	11,7	0,112	11,7	0,112
Territorios Nacionales (10)	624.771	1.284	2,055	49	7,84	4	0,006	349	0,559
T o t a l	12.372.965	97.293,2	7,863	525,4	4,25	-	-	-	-

(1).-Jurisdicción Nacional.- (2).-Se refiere a expedientes tramitados por el Departamento Nacional del Trabajo.- (3).-Se refiere únicamente a los casos indemnizados.- (4).-Promedio correspondiente a los últimos diez años.- (5).-En el informe remitido por el Gobierno Provincial figuran bajo la denominación de "Invalidez definitiva", sin diferenciar la absoluta de la parcial.- (6).-En el informe remitido por el Gobierno Provincial figuran bajo la denominación de "Accidentes graves".- (7).-En el informe remitido por el Gobierno Provincial, afirma que esta cifra no alcanza a incluir la totalidad de los casos.- (8).-Promedio correspondiente a los últimos seis años.- (9).-Promedio correspondientes a los últimos nueve años.- (10).-Las cifras referentes a accidentes son incompletas por faltar datos de algunas Gobernaciones.

Véase la interpretación gráfica de este cuadro en el diagrama V.-

Capítulo octavo.

OTROS TRABAJOS.

De acuerdo a la ley 11.866 se levantó en marzo de 1936, el cuarto Censo Nacional de Desocupados. Sus resultados y las conclusiones de ellos derivados, se elevaron a consideración del Poder Ejecutivo, en un extenso informe, el 16 de junio inmediato.

Con el concurso de la Oficina de Obligación Escolar y Censo del Consejo Nacional de Educación, se ha dado término al levantamiento del Censo de Menores en edad escolar que trabajan. En la actualidad se procede al escrutinio y compilación de los datos recogidos.

Han sido estudiadas las variaciones de precios al por mayor de 60 artículos de consumo, y los que rigen en cooperativas (precio al por menor) de 42 artículos de indumentaria de uso más frecuente.

Basándose en diversos antecedentes de carácter oficial, la División de Estadística ha establecido la coyuntura del salario real de los obreros huelguistas en la siguiente forma:

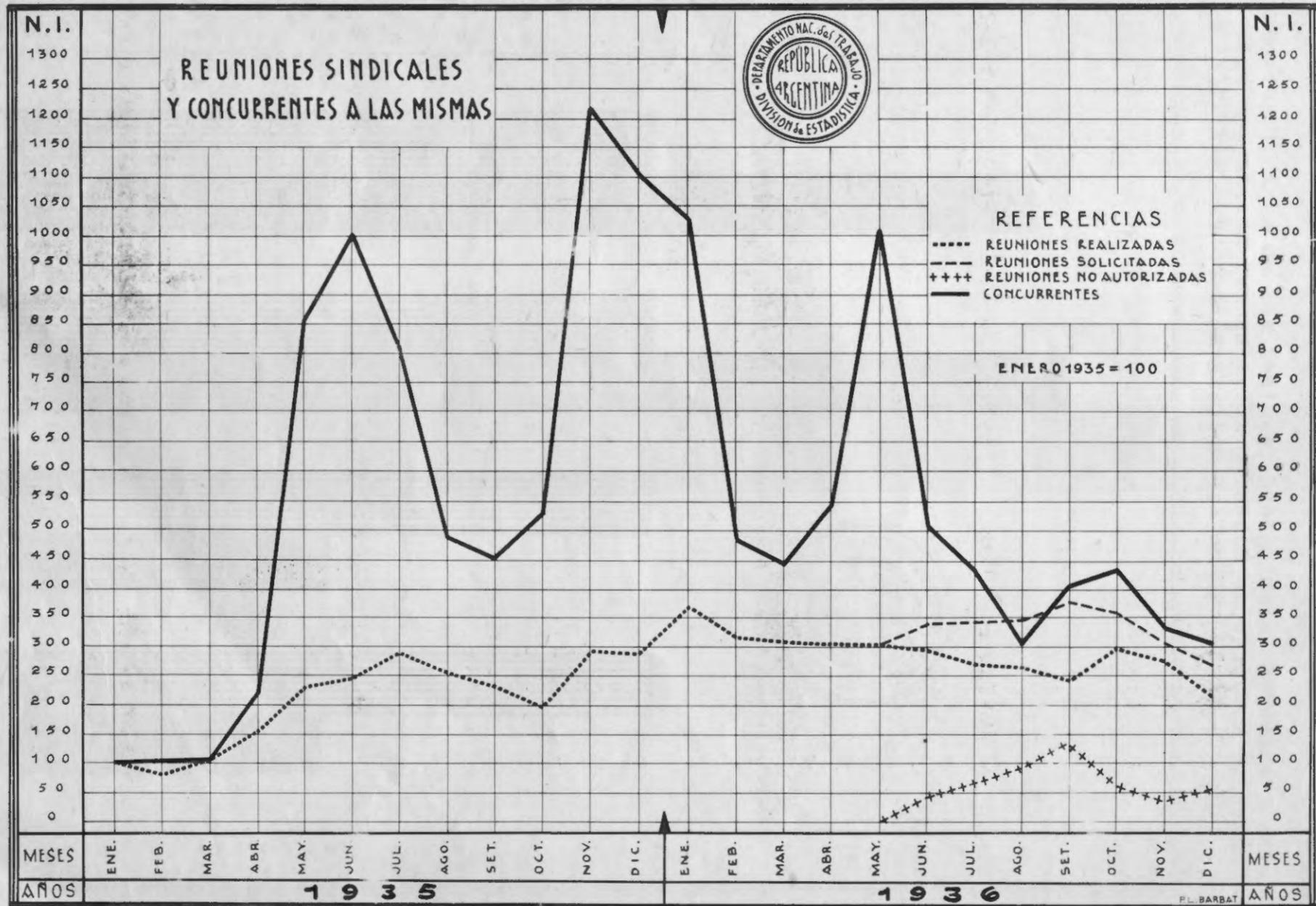
Cuadro nº 12.

Coyuntura del salario real de los huelguistas

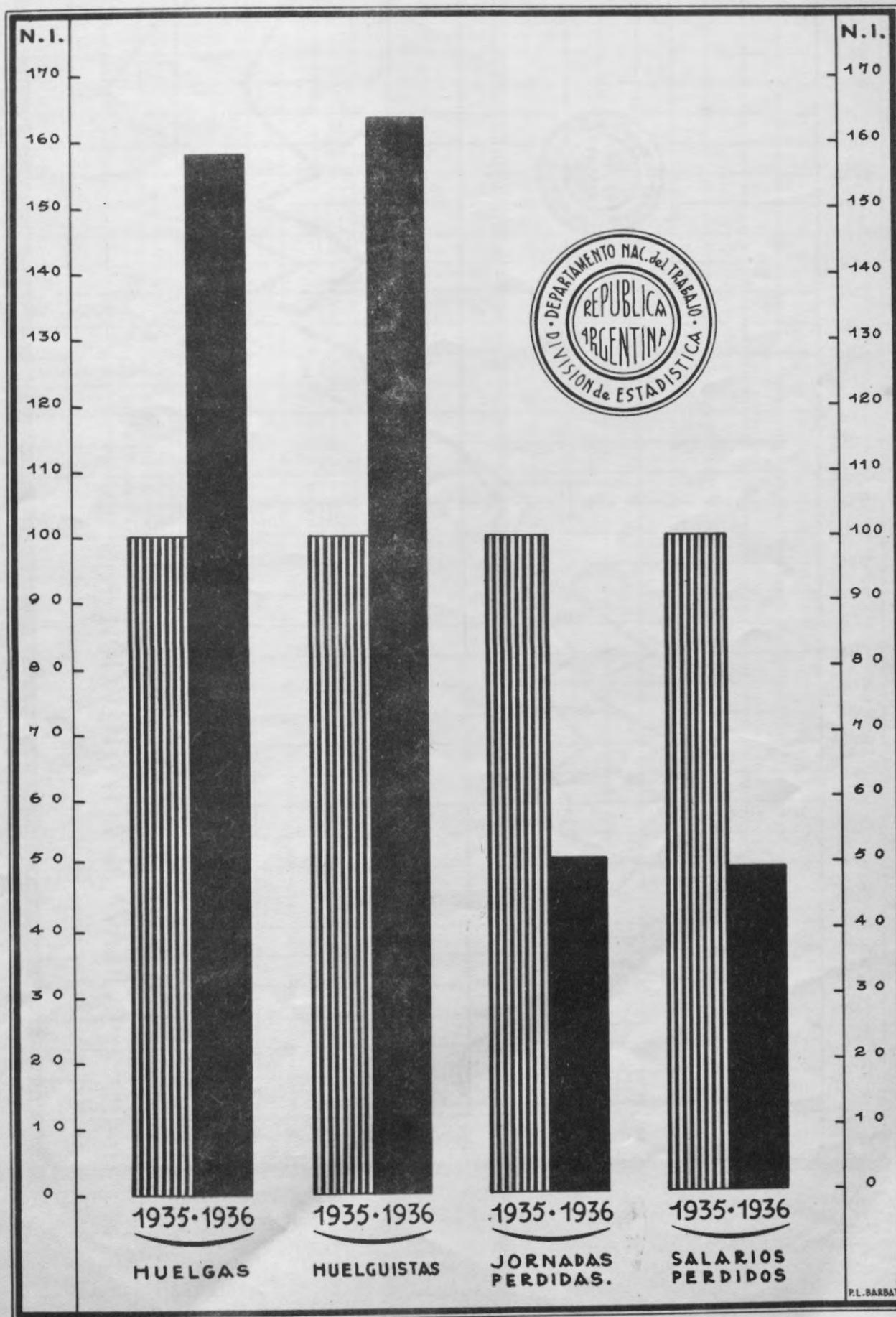
A ñ o s	Números índices.-(Base: 1923 = 100)		
	Salarios promedios	Costo de la vida	Salarios reales
1907	54,15	-	-
1908	66,45	-	-
1909	71,76	-	-
1910	69,27	-	-
1911	29,40	-	-
1912	61,46	-	-
1913	52,16	73,10	71,35
1914	70,10	73,10	95,90
1915	60,47	78,24	77,29
1916	53,32	83,94	63,52
1917	64,45	98,66	65,33
1918	75,08	123,81	60,64
1919	85,22	116,69	73,03
1920	97,84	136,31	71,78
1921	114,12	121,44	93,97
1922	110,47	101,98	108,33
1923	100.-	100.-	100.-
1924	93,52	101,98	91,70
1925	90,53	99,37	91,10
1926	86,38	96,84	89,20
1927	98,34	95,57	102,90
1928	97,67	94,22	103,66
1929	124,75	95,57	130,53
1930	122,09	96,99	125,88
1931	113,12	83,07	136,17
1932	101,50	74,21	136,77
1933	92,86	79,11	117,38
1934	77,41	74,21	104,31
1935	73,92	79,30	93,22

Véase la interpretación gráfica de este cuadro en el Diagrama VI.

Números índices de las reuniones sindicales realizadas y de los concurrentes a las mismas. (Interpretación gráfica del cuadro N° 1).-



Números índices de las huelgas, huelguistas, jornadas perdidas e importe de los salarios perdidos en 1936 con relación a 1935. (Interpretación gráfica del cuadro N° 3).-



Indices mensuales de alimentación y costo de la vida. (Interpretación gráfica del cuadro Nº 5). -

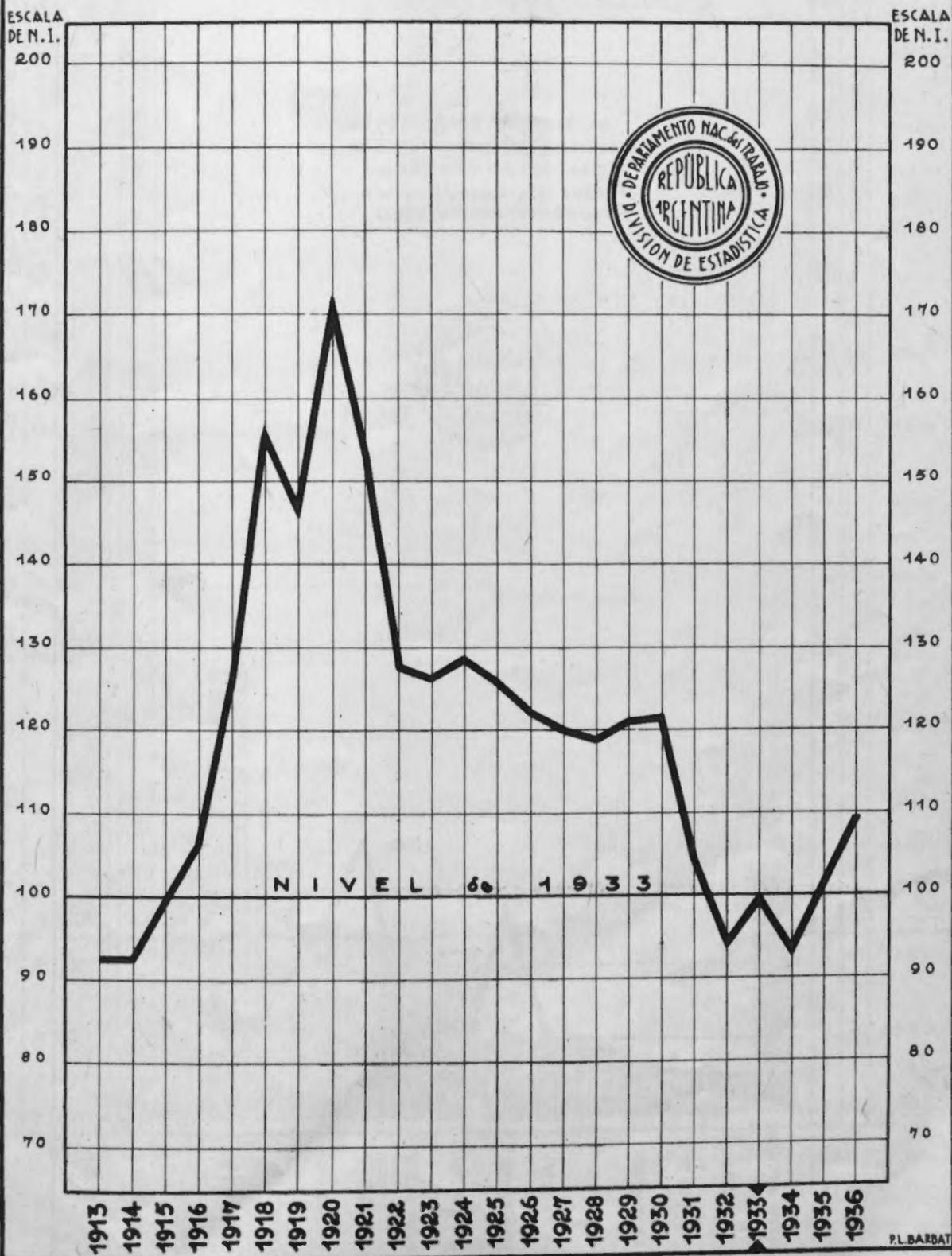


21

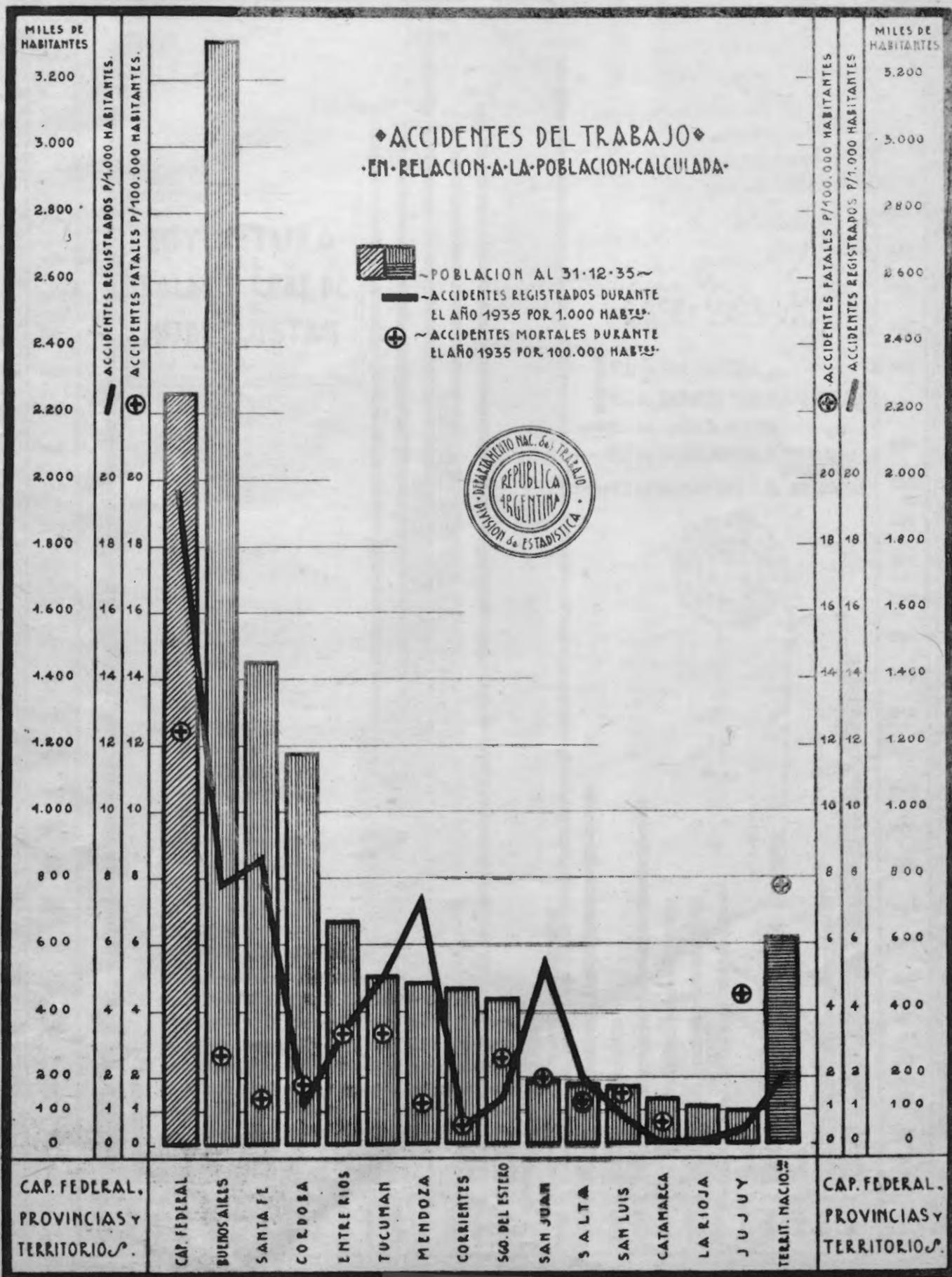
Curva del costo de la vida.- Serie refundida de 1913 a 1936.
 (Interpretación gráfica del cuadro N° 7).

CURVA DEL COSTO DE LA VIDA

1933=100



Accidentes del trabajo registrados durante el año 1935, en relación con la población calculada. (Interpretación gráfica del cuadro Nº 11).-



Coyuntura del salario real de los huelguistas. (Interpretación gráfica del cuadro N° 12).-

